ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 26/2019

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día jueves cinco del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, en la Oficina de la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, sito en el km. 14 de la Ruta 2, se da inicio al acto de apertura de sobres en la modalidad de Locación de Inmuebles, **"ALQUILER DE LOCAL PARA GUARDA DE MOBILIARIOS EN DESUSO"**, estando presente por la DINATRAN, las funcionarias: Abg. Estela López de Valdez, Directora de la Dirección de Planificación de Contrataciones, la Lic. María Carmen de Aponte, Coordinadora Técnica; la Abog. Edith Victoria Cubillas, Jefa del Departamento de Procesos y Convocatorias.----------

El procedimiento se desarrolla conforme a la Resolución de la DINATRAN CD N° 1228 de fecha 08 de noviembre de 2019, dictada por el Consejo de la Dirección Nacional de Transporte, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE LA DINATRAN, A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES" "ALQUILER DE LOCAL PARA GUARDA DE MOBILIARIOS EN DESUSO" PLURIANUAL, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2020, 2021 Y 2022.----------

Para la presente modalidad fue invitado nota mediante debidamente diligenciada, al Señor **RICARDO LOPEZ AVALOS,** quien ha presentado su oferta, en sobre cerrado así como exige la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, de acuerdo a siguiente detalle.----------

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**RICARDO LOPEZ AVALOS**	Gs. 172.800.000 (Guaraníes Ciento setenta y dos millones ochocientos mil), IVA incluido.

Seguidamente se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma oferente es detallada a continuación:

Empresa N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación: E.P. Constitución y/o Poder	Documento de Identidad del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40	D. J. de Menores RES. DNCP 941/10	Constancia SIPE N°
1	PRESENTA	PRESENTA DECLARACION JURADA	FIRMA EL PROPIETARIO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

La Convocante aclara que todos los documentos que hayan sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificados por el Comité de Evaluación.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad en dos ejemplares en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Abog. Edith V. Cubillas
Jefa de Procesos y Convocatorias
D. G. de C. - DINATRAN

Abg. Estela López de Valdez
Directora
Planificación de Contrataciones
DINATRAN

Lic. María Carmen de Aponte
Coordinadora Técnica
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN